



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000419 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 13 AGO 2013

VISTO:

La Carta Nº 004-2013/CONSORCIO LUEY, de fecha 18 de Julio del 2013; Informe Nº 533-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-JCMM, de fecha 22 de Julio del 2013, Informe Nº 460-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 24 de Julio del 2013, Memorando Nº 946-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 25 de Julio del 2013, Informe Nº 050-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPI-RJSLL, de fecha 31 de Julio del 2013, Informe Nº 134-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPI, de fecha 02 de Agosto del 2013, Memorando Nº 993-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 06 de Agosto del 2013, Informe Nº 426-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 08 de Agosto del 2013, Informe Nº 360-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 13 de Agosto del 2013 y Proveído de fecha 13 de Agosto del 2013; relativo a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDA EN EL AA HH VIRGEN DEL CISNE EN LA QUEBRADA LUEY EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"; Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 26 de Junio del 2013, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 017-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa Contratista **CONSORCIO LUEY**, conformado por la empresa **CONVENSER SION SRL**, con RUC Nº 20525388311, la Empresa Contratista **CONSULTORES INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA OVER & ASOCIADOS S.R.L.** y el **CONSULTOR CARRASCO PEREZ IBAN** con RUC Nº 10165044849, para la elaboración del Expediente Técnico y ejecución de la Obra: "INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDA EN EL AA HH VIRGEN DEL CISNE EN LA QUEBRADA LUEY EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un monto contratado para la ejecución de la obra ascendente a **S/. 4'173,022.00 (CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL VEINTIDOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, bajo el sistema de contratación A SUMA ALZADA, con un plazo de ejecución de obra de **CIENTO CINCUENTA (150) DIAS NATURALES**.

Que, mediante Carta Nº 004-2013/CONSORCIO LUEY, de fecha 18 de Julio del 2013, el Representante Legal de la Empresa Contratista **CONSORCIO LUEY**, hace llegar el Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDA EN EL AA HH VIRGEN DEL CISNE EN LA QUEBRADA LUEY EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", en virtud a la **Clausula Tercera** del Contrato de Ejecución de Obra Nº 017-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, para su revisión y tramite correspondiente de aprobación, indicando que dicho expediente técnico, incluye prestaciones Adicionales de Obra por **MEJORAMIENTOS SUSTANCIALES AL PERFIL** Técnico entregado a nuestra representada.

Por lo que el contratista indica que, dado que los artículos 174 y 207 del Reglamento, establecen límites distintos hasta los que la Entidad puede aprobar directamente la ejecución de prestaciones adicionales, el artículo 174 del Reglamento establece el límite del veinticinco por ciento (25%) del monto original, en caso de bienes y



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000419 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 13 AGO 2013

servicios, y el artículo 207 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece el límite del quince por ciento (15%) del monto original, en caso de ejecución de obras, límite hasta el cual la Entidad podrá aprobar directamente la ejecución de ambas prestaciones adicionales es el establecido en el artículo 207º del Reglamento.

Concluyendo el **CONSORCIO LUEY**, que resulta procedente la Aprobación del Expediente Técnico y el Adicional en aplicación del Artículo 207º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 138-2012-EF y del Ítem 3.3 de conclusiones de la OPINION Nº 073-2012/DTN, generada por el Mayor Metrado y diferente a la propuesta del contratista ante la ocurrencia de un caso de fuerza mayor para entregar una Obra concluida y que garantice su puesta en servicio al término de la misma que reviste mayor relevancia.

Que, el Informe Nº 533-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-JCMM de fecha 22 de Julio del 2013, el Ingeniero JULIO C. MANSILLA MEJIA, profesional de la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, **INFORMA** que ha revisado el Expediente Técnico del Proyecto: "**INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDA EN EL AA HH VIRGEN DEL CISNE EN LA QUEBRADA LUEY EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES**", elaborado por el **CONSORCIO LUEY**, precisando que el Valor Referencial del mencionado Expediente Técnico asciende a la suma de **S/. 4'677,817.36 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON 36/100 NUEVOS SOLES)**, con precios vigentes al mes de Julio del 2012, y un plazo de ejecución de **CIENTO CINCUENTA (150) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de ejecución de **SUMA ALZADA**.

Que, mediante Informe Nº 460-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 24 de Julio del 2013, el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "**INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDA EN EL AA HH VIRGEN DEL CISNE EN LA QUEBRADA LUEY EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES**", a la Gerencia Regional de Infraestructura para la aprobación mediante acto resolutivo, con un valor referencial ascendente **S/. 4'677,817.36 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON 36/100 NUEVOS SOLES)**, el cual incluye el 10% de gastos generales, 10% de utilidad y 18% IGV, con precios vigentes al mes de Julio del 2012, bajo la modalidad de ejecución de **CONTRATA A SUMA ALZADA**, y un plazo de ejecución de **CIENTO CINCUENTA (150) DIAS NATURALES**.

Que, mediante Memorando Nº 946-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 25 de Julio del 2013, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita Modificación del PIP en fase de inversión, Registro de Formato SNIP 15 y Asignación Presupuestal, del Expediente Técnico del Proyecto: "**INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDA EN EL AA HH VIRGEN DEL CISNE EN LA QUEBRADA LUEY EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES**", con su respectivo formato SNIP 15 para su registro en el Banco de proyectos, así mismo el valor PIP en la fase de Inversión es de **S/. 4'928,869.14 Nuevos Soles, 16.65 %** más que el valor establecido en el estudio de Pre Inversión por lo que se otorgo viabilidad por **S/. 4'225,772.00**, debido a las modificaciones sustanciales.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000419 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 13 AGO 2013

Que, mediante Informe Nº 050-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPI-RJSLL, de fecha 31 de Julio del 2013, el Ingeniero ROLANDO JAVIER SALAZAR LLATAS, en calidad de Evaluador de Proyectos de Inversión, comunica que se han llevado a cabo las modificaciones en la fase de inversión del PIP: "INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDA EN EL AA HH VIRGEN DEL CISNE EN LA QUEBRADA LUEY EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", código SNIP 229642, presentado por la Gerencia regional de Infraestructura.

Que, mediante Informe Nº 134-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPI, de fecha 02 de Agosto del 2013, el Sub Gerente de Programación e Inversión, informa sobre la modificación y el Registro de Formato SNIP 15 del Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDA EN EL AA HH VIRGEN DEL CISNE EN LA QUEBRADA LUEY EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", al Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, teniendo en cuenta que el valor PIP a nivel de Expediente Técnico es de S/. 4'928,869.14 Nuevos Soles, 16.65 % más que el valor establecido en el estudio de Pre Inversión por lo que se otorgo viabilidad por S/. 4'225,772.00, debido a las modificaciones sustanciales.

Que, mediante Memorando Nº 993-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 06 de Agosto del 2013, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita Disponibilidad Presupuestal, para gastos de elaboración del Expediente Técnico y ejecución del Proyecto el Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDA EN EL AA HH VIRGEN DEL CISNE EN LA QUEBRADA LUEY EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el monto de: S/. 545,345.36 (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 36/100 NUEVOS SOLES), que se requieren para la ejecución del Proyecto, y para la aprobación del Expediente Técnico mediante Acto Resolutivo.

Que, mediante Informe Nº 426-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 08 de Agosto del 2013, el Sub Gerente de Planeamiento Estratégico, alcanza la propuesta de Asignación Presupuestal para gastos de elaboración del Expediente Técnico y ejecución del Proyecto el Proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDA EN EL AA HH VIRGEN DEL CISNE EN LA QUEBRADA LUEY EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el monto de S/. 545,345.36 (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 36/100 NUEVOS SOLES).

Que mediante Informe Nº 360-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha de 13 de Agosto del 2013, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza disponibilidad Presupuestal solicitada para gastos de elaboración del Expediente Técnico y ejecución del Proyecto "INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDA EN EL AA HH VIRGEN DEL CISNE EN LA QUEBRADA LUEY EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por lo que para efectos de cargar el gasto deberá afectarse a la cadena funcional siguiente:

CORRELATIVA 0114
PROGRAMA 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000419 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 13 AGO 2013



PROYECTO 2162914 "INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDA EN EL AA HH VIRGEN DEL CISNE EN LA QUEBRADA LUEY EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".

OBRA 4000122 CONTROL DE INUNDACIONES Y DEFENSAS RIBEREÑAS

FUNCION 05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD

DIVISION FUNCIONAL 016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS

GRUPO FUNCIONAL 0035 PREVENCION DE DESASTRES

FINALIDAD 0101075 "INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDA EN EL AA HH VIRGEN DEL CISNE EN LA QUEBRADA LUEY EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".

FTE FTO 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO 18 CANON. SOBRE CANON. REGALIAS, RENTA ADUANAS. PART

MONTO S/. 545,345.36

CG/GGG 2.6



Que, mediante Proveído de fecha 13 de Agosto del 2013, inserto al reverso del Informe Nº 360-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, se dispone al Asesor Legal se sirva proyectar la resolución de aprobación de expediente técnico.



Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en virtud a la **Clausula Tercera** del Contrato de Ejecución de Obra Nº 017-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, se concluye que es Procedente Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDA EN EL AA HH VIRGEN DEL CISNE EN LA QUEBRADA LUEY EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.



Que, contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Infraestructura; así como de la Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones Conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre suscripción de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDA EN EL AA HH VIRGEN DEL CISNE EN LA QUEBRADA LUEY EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", ubicado en el Distrito y Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes, elaborado por la Empresa Contratista **CONSORCIO LUEY**, en virtud al Contrato de Ejecución de Obra Nº 017-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, con un valor referencial



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



ING. ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°00000419 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 13 AGO 2013

ascendente a S/. 4'677,817.36 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON 36/100 NUEVOS SOLES), el cual incluye el 10% de gastos generales, 10% de utilidad y 18% IGV, con precios vigentes al mes de Julio del 2012, bajo la modalidad de ejecución de **CONTRATA A SUMA ALZADA**, y un plazo de ejecución de **CIENTO CINCUENTA (150) DIAS NATRURALES**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR,

que para los gastos de elaboración del Expediente Técnico y ejecución del Proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDA EN EL AA HH VIRGEN DEL CISNE EN LA QUEBRADA LUEY EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", será afectado a la cadena funcional programática siguiente:



PROYECTO	2162914 "INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDA EN EL AA HH VIRGEN DEL CISNE EN LA QUEBRADA LUEY EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".
OBRA	4000122 CONTROL DE INUNDACIONES Y DEFENSAS RIBEREÑAS
FUNCION	05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
DIVISION FUNCIONAL	016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
GRUPO FUNCIONAL	0035 PREVENCION DE DESASTRES
FINALIDAD	0101075 "INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDA EN EL AA HH VIRGEN DEL CISNE EN LA QUEBRADA LUEY EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES",



FTE FTO	5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	18 CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA ADUANAS, PART
MONTO	S/. 545,345.36
CG/GGG	2.6



ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR,

la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, CONSORCIO LUEY, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. MANUEL ALFREDO SAAVEDRA GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA